NUEVA ÉPOCA AÑO 15 / NÚMERO 55 JULIO - DICIEMBRE 2015

VOCES

Órgano de divulgación del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí

EDICIÓN ESPECIAL

MEMORIA
DEL PROCESO ELECTORAL
2015

CEEPAC
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P.

VOCEES
Órgano de divulgación del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SLP

CRÉDITOS INSTITUCIONALES

Laura Elena Fonseca Leal
Consejera Presidenta

Martín Faz Mora
Dennise Adriana Porras Guerrero
Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
Claudia Josefina Contreras Páez
Cecilia Eugenia Meade Mendizábal
Silvia del Carmen Martínez Méndez
Consejeros Electorales

Héctor Áviles Fernández
Secretario Ejecutivo

PRODUCCIÓN EDITORIAL

Ruth Ramírez Torres
Editora Responsable

Juan Manuel Ramírez García
Sub Director Editorial

Judith E. Arellano Vázquez
Divulgación, Diseño y Edición

Juan Manuel Ramírez García
Recopilación y Redacción de Contenidos

Alberto Martínez Delgado
Fotografía

OPINE

Estimado lector, nos interesa conocer su opinión sobre el contenido de VOCEES, puede dirigir sus comentarios y sugerencias a la siguiente dirección de correo:

informacionceepac@gmail.com

EDICIÓN ESPECIAL
AÑO 15/NÚMERO 55
JULIO - DICIEMBRE 2015

PUBLICACIÓN PERIÓDICA QUE EDITA
EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SLP

PUBLICACIÓN GRATUITA

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí
Sierra Leona No. 555, Lomas 3a Sección, CP 78216
Teléfonos: (444) 102 71 00, 833 24 70 y lada sin costo 077
San Luis Potosí, SLP, México

La pluralidad de opiniones hace la democracia.
Los textos aquí publicados son responsabilidad de su autor y no necesariamente representan la opinión de la institución.
Reserva de derechos de uso exclusivo en el género publicaciones periódicas en la especie revista.
En trámite / Indautor.
Certificado de Licitud de Título y Contenido: en trámite. Por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas (SEGOB).

Periodicidad: Trimestral.
Editor Responsable: Ruth Ramírez Torres.
Domicilio de la Publicación: Sierra Leona No. 555 Lomas 3a Sección, CP 78216, San Luis Potosí, SLP, México.
Impresa en: Industrias Gráficas del Tangamanga, S.A. de C.V., Sagitario No. 190 Fracc. Central, CP 78399, San Luis Potosí, SLP, México.
Distribución: Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, Sierra Leona No. 555 Lomas 3a Sección, CP 78216, San Luis Potosí, SLP, México.
Tiraje: 2000 ejemplares.

CONTENIDO

04 PRESENTACIÓN

06 FUNCIONAMIENTO DEL CEEPAC

08 INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANISMOS DESCONCENTRADOS

10 PRESUPUESTO

11 COLABORACIÓN INE-CEEPAC

13 INSTALACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015

15 MATERIAL ELECTORAL

16 PROMOCIÓN AL VOTO

18 FINANCIAMIENTO PÚBLICO

20 CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

23 CAMPAÑAS ELECTORALES

24 DEBATES

26 SESIÓN PERMANENTE PARA ATENDER EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

30 CASILLA ÚNICA

32 ENTREGA DE PAQUETES ELECTORALES

35 PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) 2015

39 SESIÓN DE COMPUTO

43 CANDIDATOS ELECTOS

47 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESENTACIÓN

Se ha vuelto una suerte de reiteración manifestar que cada proceso electoral es inédito. Sin embargo, el proceso electoral 2014-2015 se cimentó en un diseño electoral completamente nuevo, en el que las autoridades encargadas de organizar las elecciones compartieron diversas tareas y responsabilidades por primera ocasión.

Todo inició a finales del año 2012, cuando se dio la intención de reformar a las instituciones electorales de las entidades federativas para que una sola autoridad electoral nacional organizara las elecciones constitucionales de cada rincón del país. Este propósito estaba plasmado en el Pacto por México, firmado por la Presidencia de la República y por tres partidos políticos el 02 de diciembre de aquél año.

Después de horas y páginas de discusión, el Legislativo federal decidió que los organismos electorales de los estados permanecieran, pero bajo un nuevo esquema de coordinación y distribución de atribuciones con el Instituto Nacional Electoral, que vino a suplir al Instituto Federal Electoral.

Dentro de las atribuciones e intenciones implícitas en la transformación IFE-INE estuvo la de encargar a la autoridad nacional la designación de consejeras y consejeros de los ahora llamados organismos públicos locales electorales. El objetivo era que esta sucesión se diera entes del comienzo de los procesos electorales en las entidades federativas calendarizados para el año 2015.

Es así como el 30 de septiembre de 2014 el Consejo General del INE designa a quienes comenzarían su función como consejeras y consejeros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana un día después, y tres antes de que arrancara el proceso electoral potosino para renovar gubernatura, ayuntamientos e integración de la LX Legislatura del Congreso del Estado.

Con esa rúbrica comenzó la organización y preparación del proceso que tenía por meta la jornada electoral a celebrarse el domingo 7 de junio. Tradicionalmente las elecciones constitucionales se celebraban el primero domingo de julio, pero derivado de la reforma electoral 2014 la fecha se adelantó un mes.

Además de la nueva estructura electoral, se sumó la participación de tres partidos políticos de reciente creación: Morena, Humanista (PH) y Encuentro Social (PES). Para San Luis Potosí, el número total de partidos con derecho a participar en el proceso fue 11: además de los tres citados, Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), el partido estatal Conciencia Popular (PCP), Movimiento Ciudadano (PMC) y Nueva Alianza (PNA).

Otro aspecto relevante fue la oportunidad que se abrió para que ciudadanas y ciudadanos pudieran participar en las candidaturas sin el respaldo de partido político alguno: las llamadas candidaturas independientes.

La llave para que esta puerta se abriera se forjó el 09 de agosto de 2012, con la publicación en el DOF de una reforma política que incluía, entre otras, la modificación al artículo 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No obstante en el año 2013 se había adecuado la legislación local para dar cauce a la reforma política citada, quedaban obstáculos que hicieran asequible la obtención del registro para quienes aspiraran a alguna candidatura por la vía independiente, ante lo cual el CEEPAC debió actuar hasta donde legalmente le fuera posible para flexibilizar algunos requerimientos. Sin embargo, la experiencia del proceso reciente indica que el tema debe ser discutido y analizado antes de encarar el siguiente proceso electoral.

El eslabón toral de las elecciones lo constituye la ciudadanía; sin su participación como funcionarios de casilla para recibir y contar los votos la celebración de comicios sería imposible.

Una de las atribuciones que pasó del CEEPAC al INE fue la integración y capacitación de los funcionarios de casillas, en razón de que se instalaría una sola mesa directiva para recibir y contar los votos de las elecciones tanto federal como locales. Así, fue atribución del INE insacular, integrar y capacitar a los funcionarios y funcionarias que contarían los votos de las elecciones de gubernatura, diputaciones locales, ayuntamientos y diputaciones federales. Después de horas de trabajo y diálogo, ambas autoridades acordaron que el CEEPAC tuviera la posibilidad de capacitar a los supervisores y capacitadores del INE respecto de las elecciones locales, para que estos a su vez instruyeran a las funcionarias y funcionarios de casilla.

Aún con los cambios, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana mantuvo la responsabilidad de integrar a los organismos desconcentrados del interior del estado: Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales. Para su funcionamiento, 511 personas participaron como consejeras o consejeros distritales o municipales y secretarias o secretarios técnicas. En sus manos estuvo la responsabilidad de recibir los paquetes electorales y contar los votos de sus respectivas demarcaciones.

Como consecuencia también de la reforma electoral, el INE atrajo la fiscalización de los gastos de los partidos políticos en San Luis Potosí durante el proceso electoral 2014-2015.

En ese marco de redistribución de competencias –sin que se hayan mencionado todas-, el 04 de octubre inició el proceso electoral concurrente que pondría a prueba la reforma electoral federal que- si la clase política no dice otra cosa- será base para la elección concurrente del año 2018, cuando se renueve la Presidencia de la República.

FUNCIONAMIENTO DEL CEEPAC

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) es el organismo público local electoral de San Luis Potosí, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

Tiene a su cargo la preparación, desarrollo, calificación y vigilancia de las elecciones de gubernatura del estado, legislaturas locales y ayuntamientos.

Para enfrentar el reto que representa la organización de elecciones, el CEEPAC cuenta con el apoyo de órganos que se conforman e instalan al interior del estado: Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales.

Las Comisiones Distritales Electorales se encargan de preparar, desarrollar y vigilar todo lo relativo a las elecciones de la gubernatura y diputaciones locales; cada una se integra por un presidente, un secretario técnico, cinco consejeros ciudadanos y un representante por cada partido político; además de un secretario técnico suplente y dos consejeros suplentes. Estos organismos se instalan en las cabeceras distritales uninominales a más tardar el último día de noviembre del año anterior a la elección; actualmente las CDE se instalan en los municipios de Matehuala (CDE I), Cerritos (CDE II), Santa María del Río (CDE III), Salinas (CDE IV), San Luis Potosí (CDE V, VI, VII y VIII), Soledad de Graciano Sánchez (CDE IX), Rioverde (CDE X), Cárdenas (CDE XI), Ciudad Valles (CDE XII), Tamuín CDE XIII), Tancanhuitz (CDE XIV) y Tamazunchale (CDE XV).

En lo referente a la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso de elección de ayuntamientos, el CEEPAC cuenta con el respaldo de 58 Comités Municipales Electorales (CME), integrados de la misma manera y dentro del mismo plazo que las CDE y ubicados en cada una de las cabeceras de los municipios del estado.

De manera externa, el CEEPAC se articula y trabaja de la mano con una serie de instituciones que dan soporte administrativo, jurisdiccional y penal al sistema electoral mexicano. Destaca la coordinación que a partir de la reforma político electoral de 2014, estableció con el INE a lo largo del proceso electoral 2014-2015.

AUTORIDADES ELECTORALES

son	de naturaleza	atribución principal
INE Instituto Nacional Electoral	Administrativa	Organizar, realizar y calificar las elecciones federales.
TEPJF Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Jurisdiccional	Garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad en los actos y resoluciones de las autoridades en materia electoral.
SCJN Suprema Corte de Justicia de la Nación	Jurisdiccional	Conocer y resolver las acciones de inconstitucionalidad.
FEPADE Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	Penal	Investigar y perseguir los delitos electorales del orden federal.
Autoridades electorales locales	Administrativa	Organizar las elecciones locales (CEEPAC).
	Jurisdiccional	Garantizar la legalidad de los actos o resoluciones electorales en cada entidad federativa (Tribunal Estatal Electoral).
	Penal	Perseguir e investigar los delitos electorales de los comicios locales (Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en el estado de San Luis Potosí).

INTEGRACIÓN
COMISIONES Y COMITÉS ELECTORALES

INTEGRACIÓN COMITÉS ELECTORALES				
	Experiencia		Sexo	
MUNICIPIO	Si	No	Mujeres	Hombres
AHUALULCO	6	4	5	5
ALAQUINES	5	5	5	5
AQUISMÓN	6	4	5	5
ARMADILLO DE LOS INFANTE	4	6	4	6
AXTLA DE TERRAZAS	2	8	4	6
CÁRDENAS	7	3	6	4
CATORCE	8	2	5	5
CEDRAL	7	3	5	5
CERRITOS	3	7	5	5
CERRO DE SAN PEDRO	5	5	5	5
CIUDAD FERNÁNDEZ	4	6	3	7
CIUDAD DEL MAIZ	3	7	5	5
COXCATLÁN	5	5	3	7
CIUDAD VALLES	5	5	5	5
CHARCAS	6	4	6	4
ÉBANO	3	7	5	5
EL NARANJO	4	6	4	6
GUADALCÁZAR	7	3	5	5
HUEHUETLÁN	5	5	6	4
LAGUNILLAS	7	3	5	5
MATEHUALA	4	6	4	6
MATLAPA	0	10	6	4
MEXQUITIC DE CARMONA	5	5	5	5
MOCTEZUMA	2	8	4	6
RAYÓN	4	6	7	3
RIOVERDE	8	2	3	7
SALINAS	3	7	5	5
SAN ANTONIO	1	9	5	5
SAN CIRO DE ACOSTA	7	3	4	6
SAN LUIS POTOSÍ	2	8	2	8
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	8	2	3	7
SAN NICOLÁS TOLENTINO	6	4	7	3
SANTA CATARINA	2	8	5	5
SANTA MARÍA	7	3	7	3
SANTO DOMINGO	7	3	5	5
SAN VICENTE TANCUAYALAB	7	3	5	5
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	4	6	3	7
TAMASOPO	3	7	7	3
TAMUÍN	4	6	5	5
TAMAZUNCHALE	2	8	4	6
TAMPAMOLÓN CORONA	1	9	4	6
TAMPACÁN	1	9	2	8
TANCANHUITZ	5	5	6	4
TANLAJÁS	7	3	8	2

TANQUIÁN DE ESCOBEDO	7	3	5	5
TIERRA NUEVA	7	3	5	5
VANEGAS	6	4	9	1
VENADO	5	5	5	5
VILLA DE ARISTA	5	5	7	3
VILLA DE ARRIAGA	1	9	7	3
VILLA DE RAMOS	8	2	7	3
VILLA DE REYES	4	6	6	4
VILLA DE GUADALUPE	5	5	7	3
VILLA DE LA PAZ	2	8	8	2
VILLA HIDALGO	1	9	5	5
VILLA JUÁREZ	5	5	4	6
XILITLA	3	7	5	5
ZARAGOZA	8	2	5	5
580 INTEGRANTES COMITÉ MUNICIPAL ELECTOTAL	269	311	297	283
	46%	54%	51%	49%

INTEGRACIÓN COMISIONES				
MATEHUALA	2	8	5	5
CERRITOS	4	6	5	5
SANTA MARIA DEL RIO	3	7	7	3
SALINAS	3	7	6	4
SAN LUIS POTOSI	2	8	9	1
SAN LUIS POTOSI	3	7	5	5
SAN LUIS POTOSI	4	6	3	7
SAN LUIS POTOSI	1	9	6	4
SOLEDAD	2	8	5	5
RIOVERDE	3	7	4	6
CÁRDENAS	5	5	4	6
CIUDAD VALLES	3	7	5	5
TAMUÍN	1	9	5	5
TANCANHUITZ	5	5	4	6
TAMAZUNCHALE	3	7	6	4
150 INTEGRANTES COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL	44	106	79	71
	30%	70%	53%	47%
	269	311	297	283
	44	106	79	71
720 TOTAL COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL Y COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL	313	417	376	354
	43%	57%	51%	49%

ORGANISMOS	PRESIDENTES Y PRESIDENTAS			
	Experiencia		Sexo	
	Si	No	Mujeres	Hombres
COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL	3	12	9	6
COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL	21	37	32	26

PRESUPUESTO

Los trabajos de organización del proceso electoral para renovar gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos iniciaron en octubre de 2014. En ese sentido, se ejerció presupuesto para esa encomienda a finales de aquel año y durante 2015. La cantidad total que se destinó para la organización del Proceso Electoral 20154-2015 ascendió a 124 millones 221 mil 944 pesos con 61 centavos.

Por lo que toca al presupuesto para ese rubro, el Pleno del CEEPAC solicitó 154 millones 448 mil 178 pesos con 19 centavos, se le autorizaron 78 millones 787 mil 091 pesos, pero se le otorgaron un par de ampliaciones presupuestales para hacer frente a un compromiso adquirido con el Instituto Nacional Electoral por 34 millones, derivado de la capacitación a funcionarios de casilla que estuvo a cargo del INE.

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana		
Presupuesto autorizado para el Proceso Electoral 2014-2015		
Ejercicio 2014	Importe	
Inicio Actividades	$ 26´740,314.00	Noviembre
Ejercicio 2015	Importe	
Ley de Presupuesto de Egresos	$ 78´787,091.00	Diciembre
1ª. Ampliación presupuestal	$ 15´000,000.00	Mayo
2ª. Ampliación presupuestal	$ 3´694,539.61	Septiembre
Total Proceso Electoral	$ 124´221,944.61	

COLABORACIÓN
INE - CEEPAC

El nuevo esquema de colaboración interinstitucional que planteó la reforma electoral provocó la creación de una Comisión de Enlace y Operación Técnica integrada por funcionarios de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en San Luis Potosí (El Vocal Ejecutivo, Vocal de Organización Electoral y Vocal de Capacitación y Educación Cívica) y del CEEPAC (Secretario Ejecutivo, Director de Organización Electoral y Director de Capacitación y Educación Cívica). La siguiente tabla indica las fechas de las sesiones de trabajo celebradas y los temas tratados.

Reuniones INE-CEEPAC COET (Comisión de enlace y operación técnica INE-CEEPAC)	
27 de enero	1. Firma del protocolo. 2. Programa de recorridos de verificación INE-CEEPAC. 3. Mapeo para la logística de entrega y recolección de paquetes. 4. Propuesta de reuniones de trabajo INE-CEEPAC en las Juntas Distritales. 5. Ingreso al sistema ELECT del personal del CEEPAC.
4 de febrero	1.- Revisión de calendario (el que se tenía en Organización Electoral) y propuestas de actividades al calendario. 2.- Agenda para visitas a juntas distritales. 2.1.- Temas a tratar en las visitas: a) Secciones con menos de 100 y opciones de secciones en las que podrían votar sus electores (anexo3). b) Casillas extraordinarias y c) Logística de entrega de paquetes electorales (presentación de paquete electoral del CEEPAC). 3.- Directorio (nombres) de supervisores electorales (SE) y capacitadores asistentes electorales (CAE) para proporcionar al CEEPAC. 4.- Entregar claves de acceso al Sistema ELEC-2015. 5.- Propuesta del CEEPAC sobre procedimiento de la entrega del material electoral al presidente de la mesa directiva de casilla.
17 de febrero	1.- Sistema ELEC-2015: Acceso y alcance; 2.- Representantes de partidos políticos: acreditaciones; 3.- Observadores Electorales: avances; 4.- Visitas de coordinación INE-CEEPAC: Distrito 03, Rioverde; 5.- Material de oficina extra para casillas: respuesta. 6.- Casillas Especiales: número y ubicación.
18 de febrero	El CEEPAC pone a disposición de los SE y CAE's de la entidad, las oficinas de los Comités Municipales y de las Comisiones Distritales para que estas figuras tengan la oportunidad de realizar diversas actividades relacionadas con la capacitación y la asistencia electoral.
3 de marzo	Explicación técnica por parte del Jefe de Oficina de Cartografía Electoral de la Junta Local Ejecutiva del INE, sobre reseccionamiento de las secciones 1304 y 1107 pertenecientes a los municipios de Soledad de Graciano Sánchez y San Luis Potosí, respectivamente, y sus implicaciones para las elecciones locales .
2 de abril	1.- Construcción de proyecto de programa para la integración de paquetes electorales de ambos organismos. 2.- Construcción del plan de trabajo para la definición del procedimiento y calendario para atender oportunamente la entrega de la documentación y material electoral a los presidentes de las mesas directivas de casilla (MDC), en concordancia con el anexo técnico. Informe sobre los trabajos de planeación para el traslado de los paquetes electorales a los órganos competentes después de la clausura de las casillas.
15 de abril	Aprobación de los Mecanismos de Recolección que serían enviados a las juntas distritales ejecutivas para su aprobación el 28 de abril de 2015.
7 de mayo	1.- Previsiones sobre las casillas de la comunidad de Illescas, en el municipio de Santo Domingo, S.L.P. 2.- Diversos aspectos a considerar con la operación del SIJE (Sistema de Información de la Jornada Electoral). 3.- Acuerdos relativos al orden de prelación de los funcionarios de las mesas directivas de casilla, que entregarán los paquetes electorales correspondientes a la elección de diputados federales o de las elecciones locales, según sea el caso. 4.- Costos de traslado de los paquetes electorales a los presidentes de las mesas directivas de casilla; y costos de entrega de los paquetes al término de la Jornada Electoral a los diversos centros de acopio u organismos electorales.

Por su parte, los consejeras y consejeros electorales del CEEPAC, junto con los directores de Capacitación y Organización Electoral, visitaron a los vocales de las siete juntas distritales federales del INE en San Luis Potosí, para tratar los siguientes temas.

TEMAS DE LAS REUNIONES DISTRITALES INE-CEEPAC		
	INE	CEEPAC
Capacitadores	1) Cómo quedaron integrados, cuántos son de los municipios donde van a capacitar. 2) Que actividades han realizado y están realizando.	1) Coordinación para los espacios de los supervisores y capacitadores en los comités municipales. 2) Presentación de los materiales electorales. Caja contenedora, mampara y cajas paquete electoral. a) Secciones con menos de 100 y opciones de secciones en las que podrían votar sus electores (anexo3). b) Casillas extraordinarias y c) Logística de entrega de paquetes electorales (presentación de paquete electoral del CEEPAC). 3.-Directorio de SE y CAE (nombres) para proporcionar al CEEPAC. 4.- Entregar claves de acceso al Sistema ELEC-2015. 5.- Propuesta del CEEPAC sobre procedimiento de la entrega del material electoral al presidente de la mesa directiva de casilla.
Casillas	1) Recorridos de ubicación de casilla. 2) Propuestas de casillas extraordinarias en el distrito. Casillas Especiales a instalar en el distrito 3) Casillas con menos de 100 electores.	

INSTALACIÓN
PROCESO ELECTORAL
2014-2015

Tres días después de que rindieran protesta las consejeras y consejeros electos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) para integrar el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) –organismo público local electoral de San Luis Potosí-, dio inicio la organización del proceso electoral 2014-2015, con la instalación del Consejo en sesión pública.

La mesa del Pleno contó con la representación de 11 partidos políticos que participarían en el proceso electoral: Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), el partido estatal Conciencia Popular (PCP), Movimiento Ciudadano (PMC), Nueva Alianza (PNA), y los partidos de reciente creación Morena, Humanista (PH) y Encuentro Social (PES).

En la sesión celebrada el sábado 04 de octubre, el Pleno les convocó a ratificar o designar a sus representantes ante el Consejo y ante las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, cuando éstas se conformasen e instalasen. Emitió el mismo llamado al Congreso del Estado respecto de sus representantes ante el Pleno.

PAN — PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PRI — PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PRD — PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PT — PARTIDO DEL TRABAJO

VERDE — PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

CONCIENCIA POPULAR — CONCIENCIA POPULAR

MOVIMIENTO CIUDADANO — MOVIMIENTO CIUDADANO

nueva alianza — PARTIDO NUEVA ALIANZA

morena — MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

Humanista — PARTIDO HUMANISTA

encuentro social — ENCUENTRO SOCIAL

Como parte de las primeras actividades en la organización del proceso para renovar la gubernatura del estado, los 58 ayuntamientos y 27 diputaciones locales, las consejeras y consejeros electorales aprobaron el Calendario Electoral 2014-2015, y designaron a Héctor Avilés Fernández como Secretario Ejecutivo.

Y, por primera ocasión en la historia de los procesos electorales en San Luis Potosí, se aprobó la convocatoria dirigida a los ciudadanos que desearan obtener registro como aspirantes a candidatos independientes en las elecciones de gubernatura del estado, presidencias municipales y diputaciones por el principio de mayoría relativa.

Con este acto, abrió el periodo en el que el organismo electoral desarrollaría todas las actividades necesarias para que tuviera lugar la jornada electoral del domingo 07 de junio.

MATERIAL ELECTORAL

Para la preparación del material y documentación electoral a utilizarse previamente, durante y posteriormente a la Jornada Electoral del 07 de junio de 2015, se acató lo establecido en la Ley Electoral del Estado y los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, para lo cual, la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral determinó la conformación de un Comité Técnico que abordara el proyecto desde los puntos de vista jurídico, operativo, de capacitación y diseño.

Dicho comité se enfocó en diseñar una propuesta de material que atendiera los requisitos legales plasmados en los diferentes ordenamientos locales y federales en la materia, la equidad en la visualización de los logos de cada uno de los partidos políticos, las medidas de seguridad necesarias durante su impresión, la facilidad de llenado para el funcionario de la Mesa Directiva de Casilla, la diferenciación de los materiales destinados a cada tipo de elección y la factibilidad técnica y económica para su materialización.

Para el tratamiento gráfico de la propuesta se atendió la selección de colores aprobada por el Pleno del CEEPAC, la cual se elaboró cuidando el no utilizar ningún color usado por alguno de los partidos políticos registrados:

GOBERNADOR	DIPUTADO LOCAL	AYUNTAMIENTO
PANTONE 222 C	PANTONE Hexachrome Magenta C	PANTONE Black C

El paquete de materiales y documentación abarcó los artículos que se presentan en la siguiente gráfica:

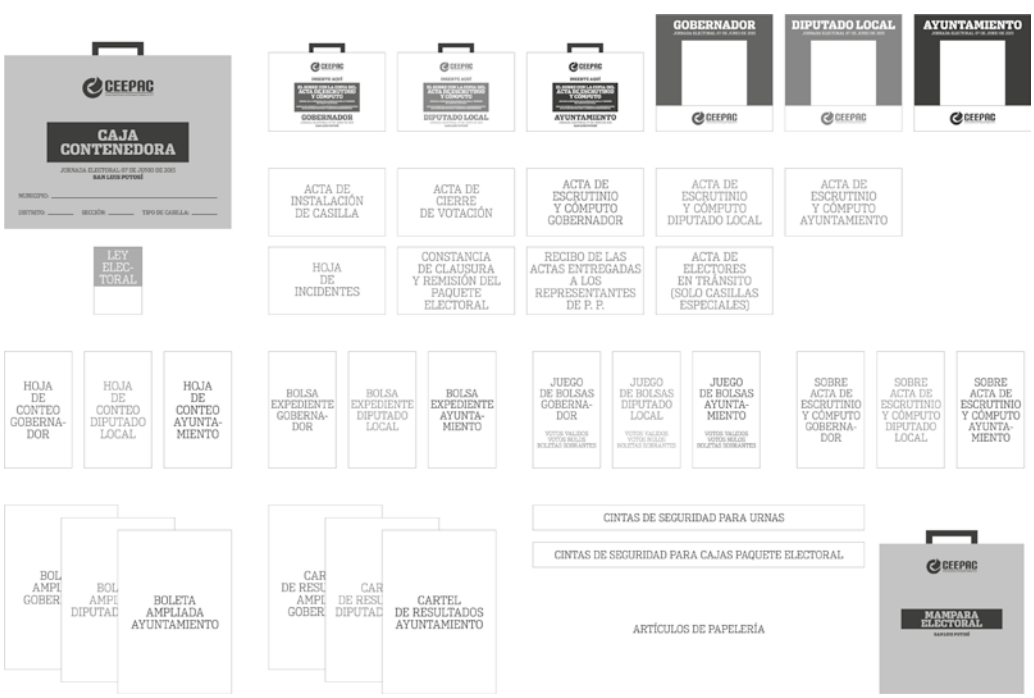

PROMOCIÓN AL VOTO

ES TU ELECCIÓN
7 DE JUNIO DE 2015

ES TU ELECCIÓN fue el slogan de la campaña que implementó el Consejo con dos objetivos: informar respecto del proceso electoral y promover la participación de la ciudadanía a lo largo del proceso electoral.

La campaña tuvo por objetivo informar:

- Fecha de la elección: 07 de junio de 2015.
- Tipo de elecciones: gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos.
- Periodos de campañas para escuchar propuestas de candidatas y candidatos.
- Delitos electorales: informar las diversas conductas que constituyen delitos electorales.

Por el lado de la persuasión, el CEEPAC promovió:

- Participar como funcionario de casilla en caso de resultar seleccionado por el INE.
- Participar como observador electoral.
- Participar durante la Jornada Electoral ejerciendo el derecho al voto.

La campaña se difundió a través de medios tradicionales como prensa escrita, radio y televisión mediante los tiempos oficiales, y en las cuentas de redes sociales del organismo electoral local: Facebook, Twitter y Youtube.

CAMPAÑA INFORMATIVA

CINTILLOS

INFOGRAFÍAS

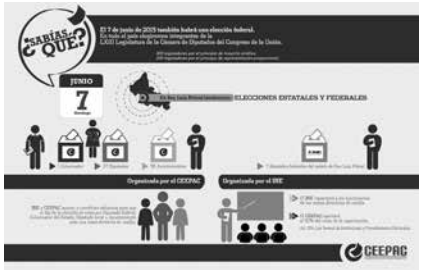

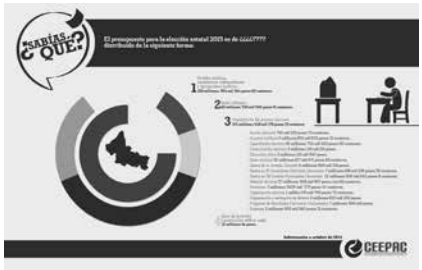

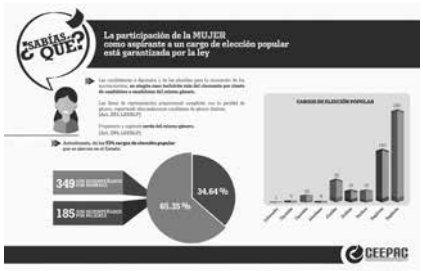

CAMPAÑA PERSUASIVA

SPOTS DE TV

TRÍPTICOS

FINANCIAMIENTO PÚBLICO

Para el ejercicio 2015, el financiamiento público para partidos políticos se calculó con base en la Ley General de Partidos Políticos y la Ley Electoral local.

Se les asignó financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas como entidades de interés público.

GASTO ORDINARIO

Partido político	Votos	% efectiva	30% proporcional	70% proporcional	Total
PAN	255,362	24.86%	$2,154,104.86	$13,747,122.03	$15,901,226.89
PRI	266,453	25.94%	$2,154,104.86	$14,344,186.06	$16,498,290.92
PRD	104,597	10.18%	$2,154,104.86	$5,630,871.87	$7,784,976.73
PT	39,018	3.80%	$2,154,104.86	$2,100,497.07	$4,254,601.93
PVEM	137,220	13.36%	$2,154,104.86	$7,387,078.44	$9,541,183.30
PCP	64,053	6.24%	$2,154,104.86	$3,448,218.45	$5,602,323.31
Movimiento Ciudadano	46,758	4.55%	$2,154,104.86	$2,517,139.17	$4,671,244.03
Nueva Alianza	113,564	11.06%	$2,154,104.86	$6,113,578.31	$8,267,683.17
MORENA	Sólo parte igualitaria		$2,154,104.86		$2,154,104.86
P. Humanista	Sólo parte igualitaria		$2,154,104.86		$2,154,104.86
P. Encuentro Social	Sólo parte igualitaria		$2,154,104.86		$2,154,104.86
TOTAL	1,027,025	100%	$23,695,153.45	$55,288,691.39	$79,983,844.85

GASTOS DE CAMPAÑA

Partido político	Total
PAN	$7,950,613.44
PRI	$8,249,145.46
PRD	$3,892,488.36
PT	$2,127,300.97
PVEM	$4,770,591.65
PCP	$2,801,161.65
Movimiento C.	$2,335,622.02
Nueva Alianza	$4,133,481.58
MORENA	$1,077,052.43
Humanista	$1,077,052.43
Encuentro Social	$1,077,052.43
TOTAL	$39,491,922.42

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Partido político	Votos	% efectiva	30% proporcional	70% proporcional	Total
PAN	255,362	24.86%	$64,623.15	$412,413.66	$477,036.81
PRI	266,453	25.94%	$64,623.15	$430,325.58	$494,948.73
PRD	104,597	10.18%	$64,623.15	$168,926.16	$233,549.30
PT	39,018	3.80%	$64,623.15	$63,014.91	$127,638.06
PVEM	137,220	13.36%	$64,623.15	$221,612.35	$286,235.50
PCP	64,053	6.24%	$64,623.15	$103,446.55	$168,069.70
Movimiento Ciudadano	46,758	4.55%	$64,623.15	$75,514.18	$140,137.32
Nueva Alianza	113,564	11.06%	$64,623.15	$183,407.35	$248,030.50
Morena			$64,623.15		$64,623.15
P. Humanista			$64,623.15		$64,623.15
P. Encuentro Social			$64,623.15		$64,623.15
TOTAL	1,027,025	100%	$710,854.60	$1,658,660.74	$2,369,515.35

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Otra de las consecuencias de las modificaciones en materia político electoral en San Luis Potosí, es que se implementó por vez primera la figura de candidaturas independientes para el proceso electoral 2014-2015.

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) flexibilizó los requisitos a fin de que más ciudadanas y ciudadanos pudieran acceder a esta figura. A pesar de ello, de 15 aspirantes que solicitaron registro sólo tres lograron obtener la candidatura para contender por la presidencia municipal de sus respectivos ayuntamientos: Ébano, Cárdenas y Ciudad del Maíz.

Solicitantes a candidaturas independientes en SLP.
Proceso electoral 2014-2015. Elecciones concurrentes.

	Gubernatura	Lugar	Obtención registro de aspirante
1	José Alfredo Loredo Zarate	S.L.P.	Sí
2	Enrique Suarez del Real	S.L.P.	Sí
	Diputaciones	**Lugar**	**Obtención registro de aspirante**
1	Carlos Segura Pérez	V Distrito	Sí
2	Marco Antonio Arredondo Bravo	VI Distrito	No
3	Armando Arreguín Rdz.	VII Distrito	Sí
4	Fidelmar Mejía Ponce	VII Distrito	Sí
5	Álvaro Martínez Méndez	VIII Distrito	Sí
6	Carlos Alberto López Flores	VIII Distrito	Sí
	Alcaldías	**Lugar**	**Obtención registro de aspirante**
1	Alfredo Hernández Herrera	Axtla	No
2	Florencio Arechar Castrellón	Cárdenas	Sí
3	Ramiro Martínez Aguilar	Cd del Maíz	Sí

4	Carmen Flores González	Ébano	Sí
5	Juan José Becerra Rivas	Salinas	Sí
6	J. Jesús Hernández Sánchez	Salinas	No
7	Lorena Paredes Aguayo	Salinas	No
8	Jesús Rafael Aguilar Fuentes	S.L.P.	Sí
9	Cirilo Juárez Rodríguez	S.L.P.	Sí
10	Gerardo Martínez Gaviño	S.L.P.	Sí
11	Abraham Rivera Hernández	S.L.P.	Sí

*Elaboración Martín Faz Mora, consejero electoral. Fuente: CEEPAC.

Uno de los requisitos para obtener el registro de la candidatura era que cada aspirante obtuviera respaldo ciudadano equivalente al 2% del Litado Nominal ya sea estatal, distrital o municipal, según aspirara a contender por la gubernatura, por una diputación local o presidencia municipal.

Aspirantes a candidaturas independientes que obtuvieron registro para contender en la elección constitucional del estado de SLP. Proceso 2014-2015. Elecciones concurrentes.

	Gubernatura	Cargo	Lugar	Apoyo requerido	Apoyo obtenido	%	Registro
1	Enrique Suarez del Real	Gubernatura	S.L.P.	36,034	675	1.87%	No
2	José Alfredo Loredo Zarate[1]	Gubernatura	S.L.P.	36,034	3	0%	No
3	Carlos Segura Pérez[2]	Diputación local	V Distrito S.L.P.	2,597	0	0%	No
4	Armando Arreguín Rdz.	Diputación local	VII Distrito S.L.P.	2,940	0	0%	No
5	Fidelmar Mejía Ponce[3]	Diputación local	VII Distrito S.L.P.	2,940	259	9%	No
6	Alvaro Martínez Méndez	Diputación local	VIII Distrito S.L.P.	2,581	1,990	77%	No
7	Carlos Alberto López Flores	Diputación local	VIII Distrito S.L.P.	2,581	1,202	47%	No
8	Florencio Arechar Castrellón	Presidencia Municipal	Cárdenas	272	382	140%	Sí
9	Carmen Flores González	Presidencia Municipal	Ébano	566	826	146%	Sí

[1] Presentó formal desistimiento a su aspiración ante el CEEPAC el 15 de enero del 2015.
[2] Presentó formal desistimiento a su aspiración ante el CEEPAC el 28 de enero del 2015.
[3] Presentó formal desistimiento a su aspiración ante el CEEPAC el 20 de febrero del 2015.

	Gubernatura	Cargo	Lugar	Apoyo requerido	Apoyo obtenido	%	Registro
10	Ramiro Martínez Aguilar (†) Faustino Fuentes Gutiérrez (Sustitución)	Presidencia Municipal	Cd del Maíz	424	441	104%	Sí
11	Cirilo Juárez Rodríguez	Presidencia Municipal	S.L.P.	11,005	1,778	16%	No
12	Jesús Rafael Aguilar Fuentes	Presidencia Municipal	S.L.P.	11,005	0	0%	No
13	Gerardo Martínez Gaviño	Presidencia Municipal	S.L.P.	11,005	1,937	18%	No
14	Juan José Becerra Rivas	Presidencia Municipal	Salinas	398	213	54%	No
15	Abraham Rivera Hernández	Presidencia Municipal	S.L.P.	11,005	0	0%	No

(†) Falleció durante la etapa posterior a la obtención del apoyo ciudadano, antes del dictamen de registro

* Elaboración Martín Faz Mora, consejero electoral. Fuente: CEEPAC.

Luego de haber recabado el apoyo ciudadano requerido, el aspirante a la presidencia municipal de Ciudad del Maíz, Ramiro Martínez Aguilar, murió de un infarto el 5 de marzo, pocos días antes de la fecha programada para resolver respecto de su registro.

"En un ánimo garantista, propio del espíritu de la reforma política electoral que había creado la figura de las candidaturas independientes atendiendo al principio de inclusión y a la ampliación de los derechos políticos en fomento de la participación ciudadana para fortalecer la democracia, por mayoría, el CEEPAC resolvió otorgar la sustitución solicitada por el representante del candidato fallecido atendiendo a lo dispuesto en el artículo 224 de la ley que establece que en lo no previsto en lo relativo a las candidaturas independientes se aplicarán, en forma supletoria, las disposiciones establecidas para los candidatos de los partidos políticos". (Faz Mora, MARTIN. Revista Vocees Resultados de Elección 2015, Año 15 Núm. 54).

Así, el Pleno del CEEPAC aprobó la sustitución del candidato fallecido por Faustino Fuentes Gutiérrez para dejar firme la participación por primera ocasión en el estado de tres candidaturas independientes en una jornada electoral.

CAMPAÑAS ELECTORALES

PLAZOS

Elección	Plazo para realizar precampañas	Plazo para realizar campañas
Gubernatura	15 noviembre 2014 – 15 febrero de 2015 (Máx. 60 días)	6 de marzo – 3 de junio (90 días)
Diputaciones	15 noviembre 2014 – 15 febrero de 2015 (Máx. 40 días)	5 de abril – 3 de junio (60 días)
Ayuntamientos	15 noviembre 2014 – 15 febrero de 2015 (Máx. 40 días)	5 de abril – 3 de junio (60 días)

LÍMITES DE GASTOS PARA CAMPAÑAS

Partido político	Límite Gobernador	Límite Diputado	Límite Ayuntamiento
PAN	$18,865,899.58	$754,635.02	$3,773,179.12
PRI	$17,850,304.62	$714,011.22	$3,570,060.12
PRD	$9,469,635.24	$378,784.45	$1,893,926.25
PT	$4,534,951.92	$181,397.12	$906,989.58
PVEM	$4,806,047.88	$192,240.96	$961,208.78
PCP	$6,969,553.06	$278,781.16	$1,393,909.81
PMC	$5,367,861.58	$214,713.50	$1,073,571.52
PNA	$4,657,268.38	$186,289.78	$931,452.88
MORENA	$2,154,103.86	$86,163.19	$430,819.97
PH	$2,154,103.86	$86,163.19	$430,819.97
PES	$2,154,103.86	$86,163.19	$430,819.97
Candidato Independiente	$1,292,461.92	$86,163.19	$344,655.78

DEBATES

Durante el proceso electoral 2014-2015 se organizaron tres debates: dos de la elección de gubernatura y uno correspondiente a la de ayuntamiento de San Luis Potosí.

Los debates entre las candidatas y candidatos a la gubernatura se realizaron los días 8 y 29 de mayo, y el de aspirantes a la presidencia municipal de la Capital potosina el 22 de mayo.

Diversos medios de comunicación locales se sumaron a la trasmisión de los debates: radio, televisión e internet difundieron en vivo las discusiones, de manera gratuita, como lo mandata la legislación electoral.

PRIMER DEBATE A LA GUBERNATURA DE SAN LUIS POTOSI 2015

Celebrado el viernes 8 de mayo de 2015 en un horario de 20:00 a 22:00 horas.

Participantes:

PARTIDO	CANDIDATO
Partido Acción Nacional	Sonia Mendoza Díaz
Coalición Partido Revolucionario Institucional Partido Verde Ecologista de México Partido Nueva Alianza	Juan Manuel Carreras López
Alianza Partido de la Revolución Democrática Partido del Trabajo Partido Conciencia Popular	Fernando Pérez Espinosa
Partido Movimiento Ciudadano	Eugenio Guadalupe Govea Arcos
Partido Morena	Sergio Serrano Soriano
Partido Humanista	Aniceto Becerra Dueñas
Partido Encuentro Social	María Isabel Gómez Galán

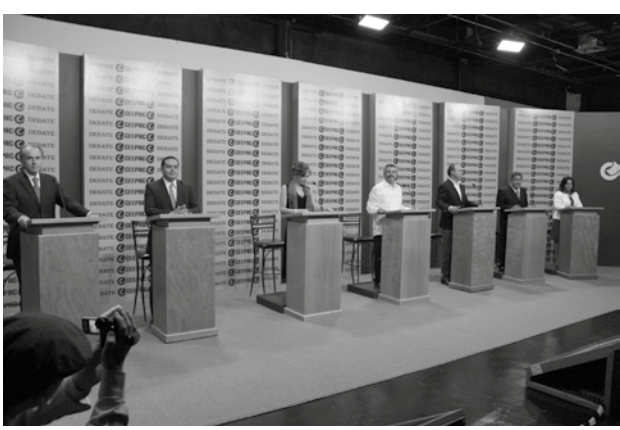

DEBATE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSI 2015

Celebrado el viernes 22 de mayo de 2015 en un horario de 19:30 a 22:00 horas.

Participantes:

PARTIDO	CANDIDATO
Partido Acción Nacional	Xavier Azuara Zúñiga
Alianza Partido Revolucionario Institucional Partido Verde Ecologista de México	Manuel Lozano Nieto
Alianza Partido de la Revolución Democrática Partido del Trabajo	Ricardo Gallardo Juárez
Partido Conciencia Popular	Jorge Alejandro Vera Noyola
Partido Movimiento Ciudadano	Luz María Lastras Martínez
Partido Nueva Alianza	Jaen Castilla Jonguitud
Partido Morena	Joaquín Antonio Muñoz Mendoza
Partido Humanista	Belinda Natalie Badillo Rodríguez
Partido Encuentro Social	Gerardo Arturo de la Rosa Jourdan

SEGUNDO DEBATE A LA GUBERNATURA DE SAN LUIS POTOSI 2015

Celebrado el viernes 29 de mayo de 2015 en un horario de 20:00 a 22:00 horas.

Participantes:

PARTIDO	CANDIDATO
Partido Acción Nacional	Sonia Mendoza Díaz
Coalición Partido Revolucionario Institucional Partido Verde Ecologista de México Partido Nueva Alianza	Juan Manuel Carreras López
Alianza Partido de la Revolución Democrática Partido del Trabajo Partido Conciencia Popular	Fernando Pérez Espinosa
Partido Movimiento Ciudadano	Eugenio Guadalupe Govea Arcos
Partido Morena	Sergio Serrano Soriano
Partido Humanista	Aniceto Becerra Dueñas
Partido Encuentro Social	María Isabel Gómez Galán

SESIÓN PERMANENTE PARA ATENDER EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

Después de 246 días de actividades de organización y preparación, el domingo 07 de junio a las 06:30 a.m. el Pleno del CEEPAC declaró formalmente instalada la sesión permanente para atender el desarrollo de la Jornada Electoral, por la que la ciudadanía potosina elegiría titular de la gubernatura del estado, integración de los 58 ayuntamientos y conformación de la LXI Legislatura del Congreso del Estado.

A nombre de las consejeras y consejeros del organismo electoral local, la presidenta Laura Elena Fonseca Leal ofreció una actuación de la autoridad electoral apegada al Estado de Derecho y a los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad, equidad, independencia, objetividad y máxima publicidad.

Llamó a la ciudadanía a ejercer su derecho al voto con la certeza de que la voluntad de la mayoría sería respetada.

El consejero Martín Faz Mora, por su parte, llamó a los partidos políticos y candidatas y candidatos a actuar responsablemente durante la Jornada Electoral, particularmente al cierre de ésta.

A lo largo del día se reportó el porcentaje de casillas que se iban instalando para recibir la votación y las incidencias que se fueron presentando a lo largo de la entidad. También, a partir de las 21:00 horas, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) inició la difusión de datos de las tres elecciones locales.

La Sesión Permanente decretó recesos y se reanudó en siete ocasiones, y fue hasta las 10:55 a.m. horas del lunes 08 de junio, cuando el órgano colegiado declaró clausurada la Sesión, que se prolongó por 28 horas con 25 minutos.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 06:30 seis horas con treinta minutos, del día 07 siete de junio del año 2015 dos mil quince, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicado en la Avenida Sierra Leona No. 555, Lomas Tercera Sección, en virtud de haber sido convocados a Sesión Permanente por su Consejera Presidenta, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, con el propósito de estar atentos al desarrollo de la Jornada Electoral relativa a la elección de Gobernador Constitucional del Estado para el periodo 2015- 2021, Diputados que integrarán la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado y Ayuntamientos para el Periodo Constitucional 2015 -2018 respectivamente.

Orden del Día

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.

2. Mensaje de la Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal.

3. Instalación formal de la Sesión Permanente relativa a la Jornada Electoral del siete de junio de 2015, de conformidad con el artículo 365 y 366 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado.

4. Seguimiento y atención al desarrollo de la Jornada Electoral.

Lista de asistencia:

CONGRESO DEL ESTADO			
Representantes Propietarios	Presente	Representantes Suplentes	Presente
Dip. Delia Guerrero Coronado	√	Dip. J. Ramón Guardiola Martínez	
Dip. Juan Pablo Escobar Martínez		Dip. Rubén Guajardo Barrera	

CONSEJEROS PROPIETARIOS	
1. Mtra. Laura Elena Fonseca Leal	√
2. Mtro. José Martín Fernando Faz Mora	√
3. Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero	√
4. Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos	√
5. C.P. Claudia Josefina Contreras Páez	√
6. Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal	√
7. Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez	√

PARTIDOS POLÍTICOS				
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
P.A.N	Lic. Alejandro Colunga Luna	√	Lic. Emmanuel Carrillo Martínez	√
P.R.I.	Lic. José Guadalupe Durón Santillán	√	Lic. Ulises Hernández Reyes	
P.R.D	Lic. Alejandro Ramírez Rodríguez	√	Lic. Yoloxochitl Díaz López	
P.T.	C. José Belmarez Herrera		C. Juan Váldez Pérez	√
P.V.E.M.	Lic. Claudia Elizabeth Gómez López	√	Lic. Jaime Espinosa Váldez	
P.C.P.	Lic. Oscar Carlos Vera Fabregat		Lic. Hayro Omar Leyva Romero	√
P.M.C.	Lic. Pedro Pablo Mariscal González	√	Lic. Karina Alexandra Orozco Rico	
P.N.A	Lic. Tomas Galarza Vázquez	√	Lic. Ramón Briseño Lara	
PARTIDO MORENA	C. Juan José Hernández Estrada	√	QFB. Ricardo Méndez Ontiveros	
PARTIDO HUMANISTA	Mtro. José Alfonso Castillo Cabral	√	Lic. Javier Segura Vázquez	
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	C. Jesús Ricardo Barba Parra	√	Lic. Javier César González Ramírez	
SECRETARIO EJECUTIVO	Lic. Héctor Avilés Fernández	√	PRESENTE	

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo declaró la existencia del quórum legal y se procedió a dar inicio a la Sesión Permanente de Atención al desarrollo de la Jornada Electoral, tomándose los siguientes:

ACUERDOS

301/06/2015 El Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la Adenda al Acuerdo

232/05/2015 en el cual se agrega al catálogo de inconsistencias aprobado por el pleno en el procedimiento técnico operativo del PREP, el cual forma parte integral del expediente de la presente acta, y que dicta lo siguiente:

ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPECTO AL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EN CUANTO A LA IDENTIFICACIÓN DE UNA INCONSISTENCIA.

Primero.- Que derivado de la identificación de una inconsistencia resultado de un error en la comprensión de algunos funcionarios de casilla en la capacitación electoral por lo que toca al escrutinio y cómputo de la casilla, que trae como consecuencia una captura errónea, el error consiste en la confusión del renglón referente al candidato de alguna coalición o alianza partidaria donde debe reflejarse la marca por más de un partido con el mismo candidato, con el recuadro del total de la votación obtenida por esa alianza o coalición.

Segundo.- Por lo anterior, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación ciudadana instruye a la empresa contratada para la implementación y desarrollo del PREP, realice un diagnóstico acerca de las actas que contienen el mencionado error así como que de inmediato el mismo se señale como una inconsistencia y se le dé el trato correspondiente.

302/06/2015 El Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo respecto al tratamiento de la inconsistencia identificada en el programa de resultados electorales preliminares de la jornada electoral del 07 de junio 2015, el cual forma parte integral de la presente acta, y que dicta lo siguiente:

ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ RESPECTO AL TRATAMIENTO DE LA INCONSISTENCIA IDENTIFICADA EN EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 07 DE JUNIO 2015.

En Sesión Permanente para la atención del desarrollo de la Jornada Electoral del 07 de junio de 2015, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, se incorpore la inconsistencia detectada como resultado de un error en la comprensión de algunos funcionarios de casilla en la capacitación electoral por lo que toca al escrutinio y cómputo de la casilla, que trae como consecuencia una captura errónea (el error consiste en la confusión del renglón referente al candidato de alguna coalición o alianza partidaria donde debe reflejarse la marca por más de un partido con el mismo candidato, con el recuadro del total de la votación obtenida por esa alianza o coalición) a la lista de Inconsistencias e Incidentes respecto de las actas de escrutinio y cómputo en la captura de los Resultados Electorales Preliminares del 07 de junio de 2015, aprobada mediante Acuerdo número 232/05/2015 así como que, en seguimiento al Acuerdo previo por el que se instruyó a PROISI S.A. de C.V., empresa contratada para la implementación y desarrollo del PREP, para realizar el diagnóstico acerca de las actas que contienen el mencionado error, así como que de inmediato el mismo se señale como una inconsistencia y se le dé el trato correspondiente para la subsecuente captura y una vez rendido el informe pormenorizado solicitado por los institutos políticos respecto a las casillas en las que se encontró la inconsistencia señalada en las actas relativas a las tres elecciones, mismo que fue proporcionado por la empresa contratada y que formará parte integral del acta respectiva, se puntualiza que dichas actas también se señalarán con la multicitada inconsistencia, recibiendo en consecuencia el status que corresponde, es decir, dentro del Código Rojo, para que se muestre al final del listado de actas y no se contabilice.

Notifíquese en términos de ley para los efectos conducentes.

Se dio por concluida la Sesión Permanente, siendo las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos del día 08 de junio de 2015, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

CASILLA ÚNICA

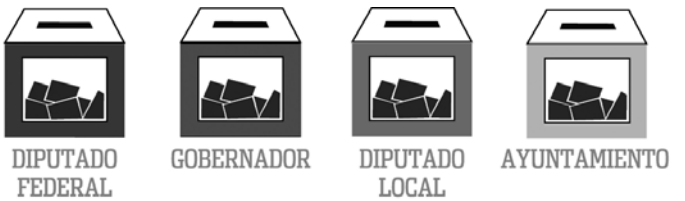

Derivado de la reforma electoral 2014 y para el caso de elecciones concurrentes (federales y locales), como sucedió en San Luis Potosí, durante la pasada jornada electoral operó el modelo de casilla única. Este modelo consiste en que en cada una de las casillas que se instalen se recibirá y contará la votación de las elecciones federales y locales. En San Luis Potosí, el 07 de junio la ciudadanía votó para elegir diputaciones federales y gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos. La casilla única contó con una sola mesa directiva, que se integró por nueve ciudadanos insaculados y capacitados en las actividades propias de la casilla.

Estos cargos fueron los siguientes:

Presidente.- La máxima autoridad dentro de la casilla. Es quien guió y dio orden a todas las actividades; además fue el encargado de recibir los materiales electorales que se utilizaron el día de la jornada electoral.

Secretario uno.- Es quien se encargó de llenar todas y cada una de las actas que se levantaron en la casilla referentes a la elección federal.

Secretario dos.- Es quien se encargó de llenar todas y cada una de las actas y documentación en la casilla referentes a las elecciones locales; dio inicio al escrutinio y cómputo en compañía del escrutador tres.

Escrutadores uno y dos.- Fueron los encargados de realizar el escrutinio y cómputo de la elección federal y una vez que terminaron con esta actividad se sumaron a los trabajos de escrutinio y cómputo de las elecciones locales.

Escrutador tres.- Fue el funcionario encargado junto con el secretario dos de iniciar los trabajos relativos al escrutinio y cómputo de las elecciones locales, además de coadyuvar con las actividades que le encomendó el presidente durante el desarrollo de la votación.

Suplentes generales.- Fueron los ciudadanos y ciudadanas que en el caso de que hubiese faltado algún funcionario propietario, pudieron integrarse a los trabajos de la casilla. Para hacer frente a esta eventualidad, fueron capacitados en todas las actividades que se realizaron durante la jornada electoral.

Otras personas que pudieron estar en la casilla durante la jornada electoral:

Representantes de partido.- Los partidos políticos, coaliciones o candidaturas independientes, tuvieron derecho a acreditar un representante ante cada casilla. En caso de haber tenido candidaturas en ambas elecciones (federal y locales) pudo

acreditar un representante para cada tipo de elección. En el caso de los partidos con presencia local sólo tuvieron derecho a registrar uno.

Observador electoral.- Son ciudadanos que solicitaron su acreditación como tales y que una vez que fueron capacitados en las actividades propias de la casilla y de su actividad de observador, el INE les entregó una acreditación para el desarrollo de sus funciones, las que realizaron sin entorpecer los trabajos de la casilla o dentro de los organismos electorales.

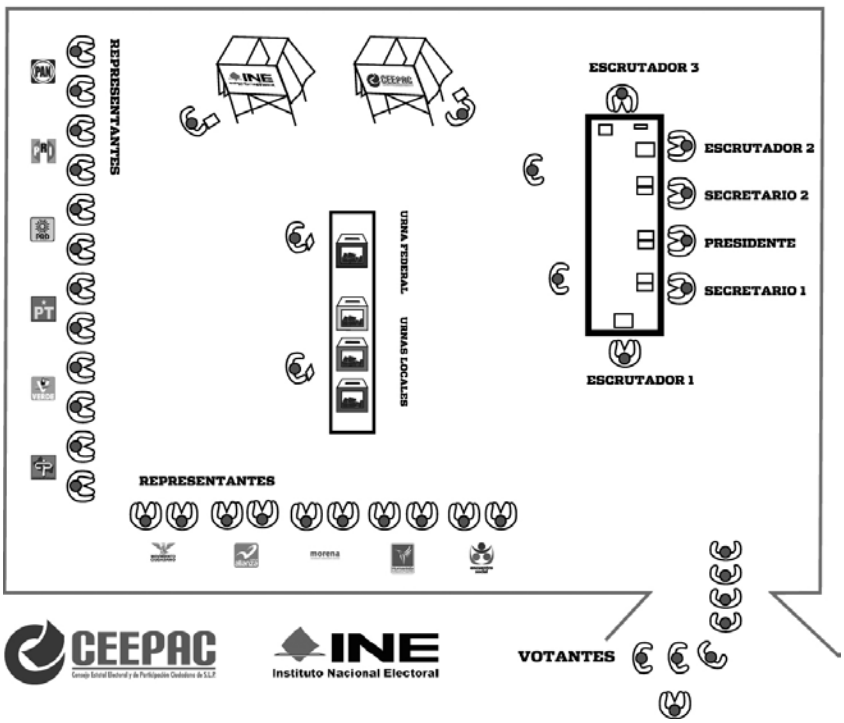

ENTREGA DE PAQUETES ELECTORALES

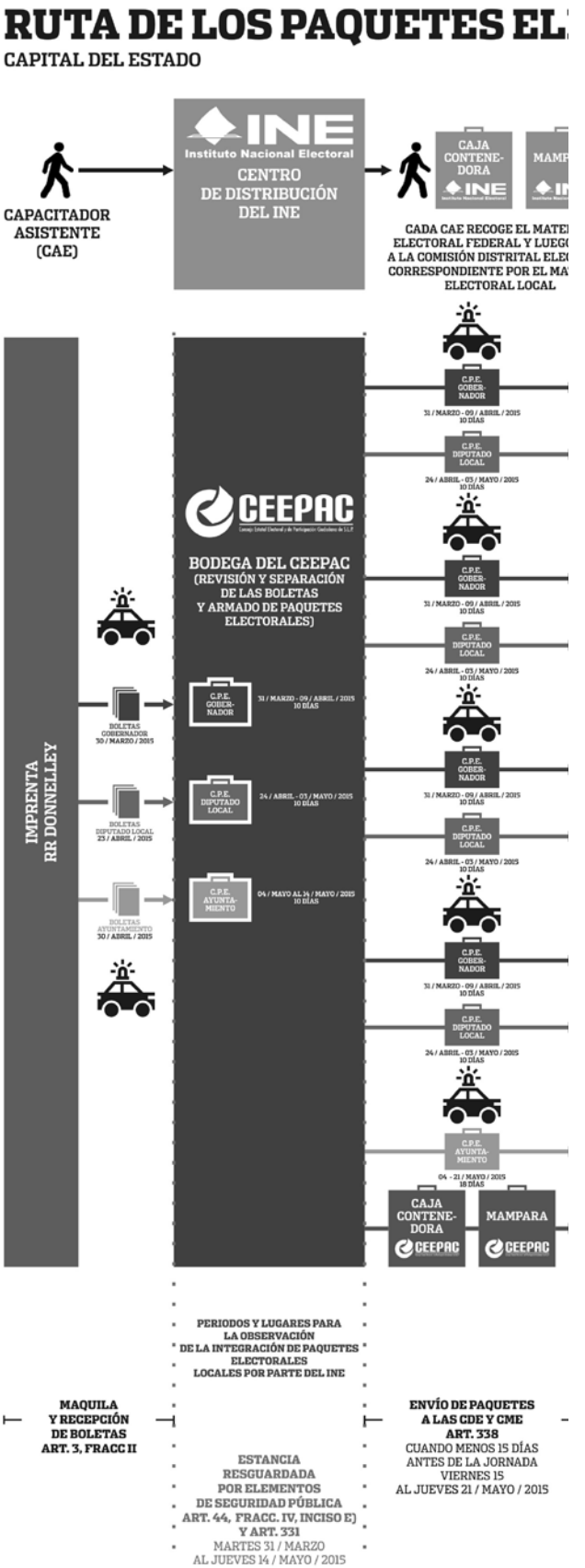

El siguiente esquema constituye sólo un ejemplo de las rutas generales que siguieron los paquetes electorales.

ECTORALES

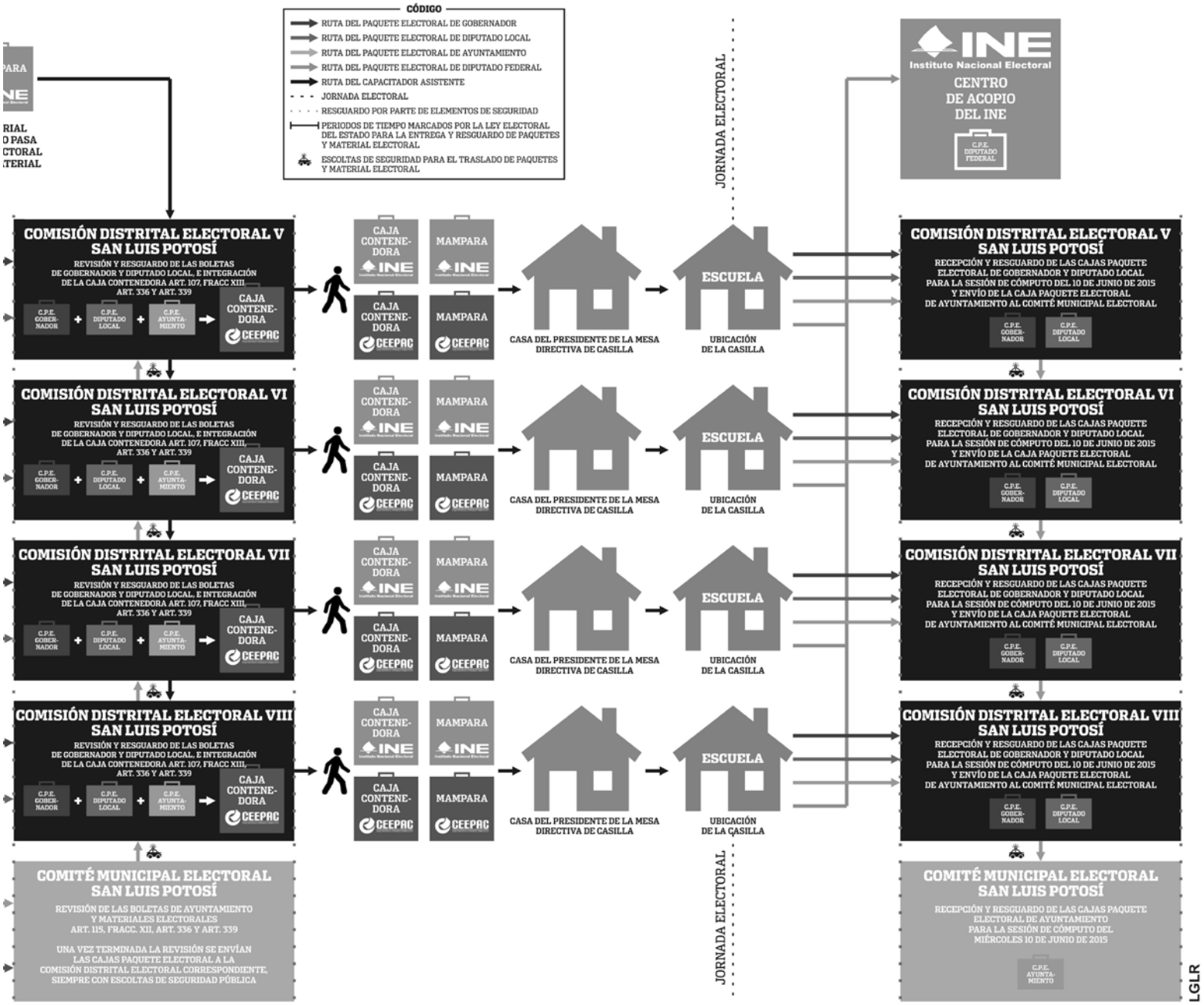
CÓDIGO
RUTA DEL PAQUETE ELECTORAL DE GOBERNADOR
RUTA DEL PAQUETE ELECTORAL DE DIPUTADO LOCAL
RUTA DEL PAQUETE ELECTORAL DE AYUNTAMIENTO
RUTA DEL PAQUETE ELECTORAL DE DIPUTADO FEDERAL
RUTA DEL CAPACITADOR ASISTENTE
JORNADA ELECTORAL
RESGUARDO POR PARTE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD
PERIODOS DE TIEMPO MARCADOS POR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO PARA LA ENTREGA Y RESGUARDO DE PAQUETES Y MATERIAL ELECTORAL
ESCOLTAS DE SEGURIDAD PARA EL TRASLADO DE PAQUETES Y MATERIAL ELECTORAL
JORNADA ELECTORAL
INE
Instituto Nacional Electoral
CENTRO DE ACOPIO DEL INE
C.P.E. DIPUTADO FEDERAL
COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL V SAN LUIS POTOSÍ
REVISIÓN Y RESGUARDO DE LAS BOLETAS DE GOBERNADOR Y DIPUTADO LOCAL, E INTEGRACIÓN DE LA CAJA CONTENEDORA ART. 107, FRACC XIII, ART. 336 Y ART. 339
C.P.E. GOBERNADOR + C.P.E. DIPUTADO LOCAL + C.P.E. AYUNTAMIENTO → CAJA CONTENEDORA CEEPAC
COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL VI SAN LUIS POTOSÍ
REVISIÓN Y RESGUARDO DE LAS BOLETAS DE GOBERNADOR Y DIPUTADO LOCAL, E INTEGRACIÓN DE LA CAJA CONTENEDORA ART. 107, FRACC XIII, ART. 336 Y ART. 339
C.P.E. GOBERNADOR + C.P.E. DIPUTADO LOCAL + C.P.E. AYUNTAMIENTO → CAJA CONTENEDORA CEEPAC
COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL VII SAN LUIS POTOSÍ
REVISIÓN Y RESGUARDO DE LAS BOLETAS DE GOBERNADOR Y DIPUTADO LOCAL, E INTEGRACIÓN DE LA CAJA CONTENEDORA ART. 107, FRACC XIII, ART. 336 Y ART. 339
C.P.E. GOBERNADOR + C.P.E. DIPUTADO LOCAL + C.P.E. AYUNTAMIENTO → CAJA CONTENEDORA CEEPAC
COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL VIII SAN LUIS POTOSÍ
REVISIÓN Y RESGUARDO DE LAS BOLETAS DE GOBERNADOR Y DIPUTADO LOCAL, E INTEGRACIÓN DE LA CAJA CONTENEDORA ART. 107, FRACC XIII, ART. 336 Y ART. 339
C.P.E. GOBERNADOR + C.P.E. DIPUTADO LOCAL + C.P.E. AYUNTAMIENTO → CAJA CONTENEDORA CEEPAC
CAJA CONTENEDORA INE
MAMPARA INE
CAJA CONTENEDORA CEEPAC
MAMPARA CEEPAC
CASA DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA
ESCUELA
UBICACIÓN DE LA CASILLA
COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL V SAN LUIS POTOSÍ
RECEPCIÓN Y RESGUARDO DE LAS CAJAS PAQUETE ELECTORAL DE GOBERNADOR Y DIPUTADO LOCAL PARA LA SESIÓN DE CÓMPUTO DEL 10 DE JUNIO DE 2015 Y ENVÍO DE LA CAJA PAQUETE ELECTORAL DE AYUNTAMIENTO AL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL
C.P.E. GOBERNADOR C.P.E. DIPUTADO LOCAL
COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL VI SAN LUIS POTOSÍ
RECEPCIÓN Y RESGUARDO DE LAS CAJAS PAQUETE ELECTORAL DE GOBERNADOR Y DIPUTADO LOCAL PARA LA SESIÓN DE CÓMPUTO DEL 10 DE JUNIO DE 2015 Y ENVÍO DE LA CAJA PAQUETE ELECTORAL DE AYUNTAMIENTO AL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL
C.P.E. GOBERNADOR C.P.E. DIPUTADO LOCAL
COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL VII SAN LUIS POTOSÍ
RECEPCIÓN Y RESGUARDO DE LAS CAJAS PAQUETE ELECTORAL DE GOBERNADOR Y DIPUTADO LOCAL PARA LA SESIÓN DE CÓMPUTO DEL 10 DE JUNIO DE 2015 Y ENVÍO DE LA CAJA PAQUETE ELECTORAL DE AYUNTAMIENTO AL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL
C.P.E. GOBERNADOR C.P.E. DIPUTADO LOCAL
COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL VIII SAN LUIS POTOSÍ
RECEPCIÓN Y RESGUARDO DE LAS CAJAS PAQUETE ELECTORAL DE GOBERNADOR Y DIPUTADO LOCAL PARA LA SESIÓN DE CÓMPUTO DEL 10 DE JUNIO DE 2015 Y ENVÍO DE LA CAJA PAQUETE ELECTORAL DE AYUNTAMIENTO AL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL
C.P.E. GOBERNADOR C.P.E. DIPUTADO LOCAL
COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL SAN LUIS POTOSÍ
REVISIÓN DE LAS BOLETAS DE AYUNTAMIENTO Y MATERIALES ELECTORALES ART. 115, FRACC. XII, ART. 336 Y ART. 339
UNA VEZ TERMINADA LA REVISIÓN SE ENVÍAN LAS CAJAS PAQUETE ELECTORAL A LA COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE, SIEMPRE CON ESCOLTAS DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL SAN LUIS POTOSÍ
RECEPCIÓN Y RESGUARDO DE LAS CAJAS PAQUETE ELECTORAL DE AYUNTAMIENTO PARA LA SESIÓN DE CÓMPUTO DEL MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 2015
C.P.E. AYUNTAMIENTO
LGLR
PERIODOS Y LUGARES PARA LA OBSERVACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE PAQUETES ELECTORALES LOCALES POR PARTE DEL INE
ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES A CAES
CDE - ART. 106, FRACC V Y ART. 107, FRACC VIII
CME - ART. 114, FRACC V Y ART. 115, FRACC VII
ESTANCIA RESGUARDADA POR ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ART. 44, FRACC. IV, INCISO E) Y ART. 331
DESDE SU RECEPCIÓN Y HASTA EL LUNES 01 / JUNIO / 2015
TRASLADO DE LOS PAQUETES A LAS CASAS DE LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA ART. 338 Y 340
CUANDO MENOS 5 DÍAS ANTES DE LA JORNADA
MARTES 02 AL SÁBADO 06 / JUNIO / 2015
RECEPCIÓN DE PAQUETES EN LAS CDE Y CME ART. 397
CASILLAS URBANAS UBICADAS EN LA CABECERA DEL DISTRITO O MUNICIPIO HASTA 2 HORAS
CASILLAS URBANAS UBICADAS FUERA DE LA CABECERA HASTA 10 HORAS
CASILLAS RURALES HASTA 24 HORAS
RESGUARDO DE LOS PAQUETES ELECTORALES
CDE - ART. 107, FRACC XIII
CME - ART. 115, FRACC XII
ESTANCIA RESGUARDADA POR ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ART. 44, FRACC. IV, INCISO E) Y ART. 331
DESDE SU RECEPCIÓN Y HASTA QUE SE EMITÁ LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y LOS PAQUETES SEAN ENVIADOS AL CEEPAC

GUERRAS
PAQUETERIA
POLICÍA

CAT
CATERPILLAR

POLO

PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) 2015

En enero de 2015 el CEEPAC creó la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares y en su caso conteo rápido, para dar cauce a los trabajos de preparación para la implementación del PREP.

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana		
enero de 2015	Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares	C.P. Claudia Josefina Contreras Páez (presidenta de la Comisión) Mtra. Laura Elena Fonseca Leal Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos

En el mismo mes, y en atención a los Lineamientos para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales emitidos por el INE, aprobó la creación de un Comité Técnico Asesor, integrado por expertos en estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

Comité Técnico Asesor PREP 2015	
Nombre	Integrante de:
Dr. José de Jesús Grande Puigdomenech	Instituto Tecnológico de San Luis Potosí
Mtro. Elfego Ramírez Flores	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Dra. Sandra Edith Nava Muñoz	Universidad Autónoma de San Luis Potosí

El organismo electoral local lanzó una licitación nacional para el desarrollo, implementación y operación del PREP del proceso electoral en San Luis Potosí. Proisi S.A. de C.V. fue finalmente la empresa que se contrató para encargarse de esta actividad.

Personal contratado para el desarrollo, implementación y operación del PREP 2015 *Contratación a cargo de PROISI	
Digitalizadores	109
Acopiadores	49
Capturistas	66
Verificadores	5
Supervisores	8
Coordinadores	7

Para dar mayor certeza, se conformó también un Comité de Validación y Auditoría para el PREP.

Comité de Validación y Auditoria	
Miembros.	Instituciones.
Mtro. Pedro García Guerrero	(ITSLP)
Mtro. Eduardo Pérez Zúñiga	(ITSLP)
Mtro. Rafael Llamas Contreras	(UPSLP)
Dr. Francisco Cruz Ordaz Salazar	(UPSLP)

La operación del PREP implicó la captura, digitalización y publicación de las actas PREP de las elecciones de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos.

El sistema operó durante 24 horas, de las 21:00 horas del 07 de junio a las 21:00 horas del 08 de junio.

La diferencia entre los resultados arrojados por el PREP y los cómputos oficiales fue estrecha, lo que refleja el buen desempeño y la certeza que ofreció el programa de resultados preliminares.

A manera de ejemplo, los porcentajes de votación de las dos candidaturas punteras en la elección de gobernador fueron: en el PREP de 35.7 y 33.4 %, respectivamente, contra 36.6 y 32.9% registrados en el cómputo oficial.

Procedimiento técnico-operativo del PREP 2015		
Etapas		
Puesta en "0" ceros de la base de datos	18:00 horas del día 07 de junio de 2015	Notario Público número 31 Lic. Laura Carrillo Farfán.
Certificación de inicio de operaciones	21:00 horas del día 07 de junio de 2015	Fe Electoral: el Secretario Ejecutivo del CEEPAC dio fe de que el sistema de información diera inicio y que el programa mencionado operara de manera permanente en el sitio oficial.
Cierre del PREP	21:00 horas del 08 de junio de 2015	Fe Electoral: el Secretario Ejecutivo del CEEPAC dio fe de que el sistema de información preliminar concluyó.

Cifras arrojadas:

Actas utilizadas:	10,437	100%
	Actas trabajadas:	
Correctas	8,624	82.63%
(Acopiada, digitalizada, capturada, contabilizada, verificada y publicada)		
Dentro del Paquete	1,186	11.36%
(Reporte de Incidencia, digitalizado)		
Incorrectas	192	1.84%
(Reporte de Inconsistencias, digitalizado)		
Total	10,002	95.83%
Actas No Procesadas	435	4.17%

Número y porcentaje (con respecto del total de actas esperadas) de imágenes de actas publicadas durante el periodo de operación del PREP.

Actas de Gobernador esperadas	3,479	100%
Actas de Gobernador procesadas	3,374	96.98%
Actas de Diputados esperadas	3,479	100%
Actas de Diputados procesadas	3,337	95.92%
Actas de Ayuntamientos esperadas	3,479	100%
Actas de Ayuntamientos procesadas	3,291	94.60%

Promedio de tiempo de captura:
Se tuvo un promedio de captura por acta de 12 segundos por capturista.

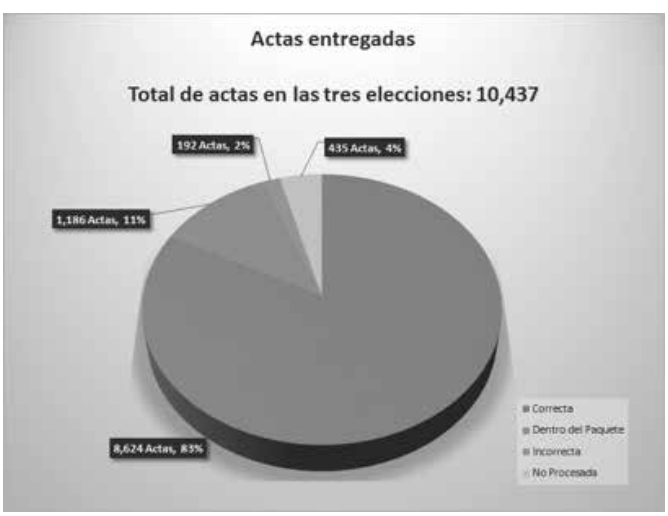

Difusores autorizados del PREP después del proceso de selección realizado a finales de mayo.

INSTITUCION SOLICITANTE	NOMBRE DEL CONTACTO	NOMBRE COMERCIAL
Editora Mival, S.A. de C.V.	Braulio Ramirez López	Pulso de San Luis; San Luis Hoy.
Desarrollo Regional de Medios, S.A. de C.V.	Ana Lya Guerrero Sandoval	La Jornada San Luis.
Compañía periodistica Nacional, S.A. de C.V.	Francisco Montaño López	El Universal.
Centro de Telecomunicaciones y Publicidad de México, S.A. de C.V.	Roberto Guzmán	Global media.
Televisa S.A. de C.V.	José Aguilar Noyola	Noticieros Televisa.
Emsavalles Publicidad S. de R.L. de C.V.	Samuel Roa Botello	Emsa Valles.
Manuel Mendoza Gómez	Juan Carlos Reyna Rodríguez	Código San Luis.
Asesoría Potosina a la Publicidad S.C.	Omar Gerardo Rodríguez Rojas	Plano Informativo.

SESIONES DE CÓMPUTO DISTRITALES Y MUNICIPALES

El miércoles posterior al día de la jornada comicial, los organismos electorales dentro de su ámbito de competencia, realizan la sesión de cómputo, en la que se comparan los resultados contenidos en las actas en posesión de los miembros del organismo electoral, en relación con los consignados en las actas que se encuentran adheridas a los paquetes electorales. Hecho lo anterior, los resultados definitivos se consignan en el acta de cómputo distrital o municipal según corresponda. En procesos electorales en donde se elige titular de la gubernatura del estado, las Comisiones Distritales Electorales realizan el cómputo de dicha elección de las casillas relativas a cada uno de los distritos locales.

En la sesiones de cómputo, los organismos electorales deben ordenar la apertura de los paquetes electorales cuando los resultados en las actas contengan errores graves que pongan en duda los resultados de la casilla, cuando los paquetes electorales se encuentren con muestras de alteración y cuando en los resultados consignados en las actas se exceda del 5% de votos nulos; a dicho acto se le denomina computo parcial.

Se ordena el cómputo total de la votación cuando exista una diferencia en el resultado electoral menor de tres por cierto para la elección municipal, menor de dos por ciento en diputados y menor al uno por ciento de diferencia entre el primero y segundo lugar en la elección de gubernatura.

Además, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana tiene facultades legales para atraer los cómputos de cualquiera de las elecciones, cuando por caso fortuito o fuerza mayor los organismos electorales se encuentren impedidos para realizarlo.

De acuerdo con lo anterior, los cómputos del proceso electoral 2014-2015 se realizaron como lo indican las siguientes tablas:

Organismo	Tipo de cómputo	Sede	Observaciones
1. Ahualulco	Parcial	Comité Municipal	
2. Alaquines	Total	Comité Municipal	
3. Aquismón	Total	Comité Municipal	
4. Armadillo de los Infante	Parcial	Comité Municipal	
5. Axtla de Terrazas	Parcial	Comité Municipal	
6. Cárdenas	Parcial	Comité Municipal	
7. Catorce	Parcial	Comité Municipal	
8. Cedral	Parcial	Comité Municipal	
9. Cerritos	Parcial	Comité Municipal	
10. Cerro de San Pedro	Parcial	Comité Municipal	
11. Coxcatlán	Total	Comité Municipal	
12. Ciudad del Maíz	Total	CEEPAC	El Comité Municipal de ese municipio manifestó que no existían las condiciones adecuadas de seguridad para realizar el cómputo, razón por la cual el Consejo atrajo y realizó el cómputo correspondiente.
13. Ciudad Valles	Parcial	Comité Municipal	
14. Ciudad Fernández	Total	Comité Municipal	Cambio de sede por cuestiones de seguridad, aun así el Comité realizó el cómputo correspondiente
15. Charcas	Total	Comité Municipal	
16. Ébano	Total	CEEPAC	El Comité Municipal de ese municipio manifestó que no existían las condiciones adecuadas de seguridad para realizar el cómputo, razón por la cual el Consejo atrajo y realizó el cómputo correspondiente.
17. El Naranjo	Total	Comité Municipal	
18. Guadalcázar	Total	Comité Municipal	
19. Huehuetlán	Parcial	Comité Municipal	
20. Lagunillas	Total	Comité Municipal	
21. Matehuala	Parcial	Comité Municipal	
22. Matlapa	Parcial	Comité Municipal	
23. Mexquitic de Carmona	Parcial	Comité Municipal	
24. Moctezuma	Parcial	Comité Municipal	
25. Rayón	Parcial	Comité Municipal	
26. Rioverde	Parcial	Comité Municipal	
27. Salinas	Parcial	Comité Municipal	
28. San Antonio	Parcial	Comité Municipal	

29. San Luis Potosí	Parcial	Comité Municipal	
30. San Martín Chalchicuautla	Parcial	Comité Municipal	
31. San Ciro de Acosta	Parcial	Comité Municipal	
32. San Nicolás Tolentino	Total	Comité Municipal	
33. San Vicente Tancuayalab	Total	Comité Municipal	
34. Santa Catarina	Parcial	Comité Municipal	
35. Santa María del Río	Parcial	Comité Municipal	
36. Santo Domingo	Parcial	Comité Municipal	
37. Soledad de Graciano Sánchez	Parcial	Comité Municipal	
38. Tamasopo	Total	CEEPAC	El Comité Municipal de ese municipio manifestó que no existían las condiciones adecuadas de seguridad para realizar el cómputo, razón por la cual el Consejo atrajo y realizó el cómputo correspondiente.
39. Tamazunchale	Parcial	Comité Municipal	
40. Tampacán	Total	CEEPAC	El Comité Municipal de ese municipio manifestó que no existían las condiciones adecuadas de seguridad para realizar el cómputo, razón por la cual el Consejo atrajo y realizó el cómputo correspondiente.
41. Tampamolón Corona	Parcial	Comité Municipal	
42. Tamuín	Total	CEEPAC	El Comité Municipal de ese municipio manifestó que no existían las condiciones adecuadas de seguridad para realizar el cómputo, razón por la cual el Consejo atrajo y realizó el cómputo correspondiente.
43. Tancanhuitz	Parcial	Comité Municipal	
44. Tanlajás	Total	Comité Municipal	
45. Tanquián de Escobedo	Parcial	Comité Municipal	
46. Tierra Nueva	Parcial	Comité Municipal	
47. Vanegas	Parcial	Comité Municipal	
48. Venado	Parcial	Comité Municipal	
49. Villa de Arista	Parcial	Comité Municipal	
50. Villa de Arriaga	Parcial	Comité Municipal	
51. Villa de Guadalupe	Total	Comité Municipal	
52. Villa de la Paz	Parcial	Comité Municipal	
53. Villa de Ramos	Total	Comité Municipal	
54. Villa de Reyes	Parcial	Comité Municipal	
55. Villa Hidalgo	Parcial	Comité Municipal	
56. Villa Juárez	Total	Comité Municipal	
57. Xilitla	Parcial	Comité Municipal	
58. Zaragoza	Total	CEEPAC	El Comité Municipal de ese municipio manifestó que no existían las condiciones adecuadas de seguridad para realizar el cómputo, razón por la cual el Consejo atrajo y realizó el cómputo correspondiente.

CÓMPUTO PARA GOBERNADOR

ORGANISMO	TIPO DE CÓMPUTO	SEDE
Comisión Distrital I (Matehuala)	Parcial	Comisión Distrital
Comisión Distrital II (Cerritos)	Parcial	Comisión Distrital
Comisión Distrital III (Santa María del Río)	Parcial	Comisión Distrital
Comisión Distrital IV (Salinas)	Parcial	Comisión Distrital
Comisión Distrital V (S.L.P.)	Parcial	Comisión Distrital
Comisión Distrital VI (S.L.P.)	Parcial	Comisión Distrital
Comisión Distrital VII (S.L.P.)	Total	Comisión Distrital
Comisión Distrital VIII (S.L.P.)	Parcial	Comisión Distrital
Comisión Distrital IX (S.D.G.S.)	Parcial	Comisión Distrital
Comisión Distrital X (Rioverde)	Parcial	Comisión Distrital
Comisión Distrital XI (Cárdenas)	Parcial	Comisión Distrital
Comisión Distrital XII (Ciudad Valles)	Total	Comisión Distrital
Comisión Distrital XIII (Tamuín)	Parcial	Comisión Distrital
Comisión Distrital XIV (Tancanhuitz)	Parcial	Comisión Distrital
Comisión Distrital XV (Tamazunchale)	Parcial	Comisión Distrital

CÓMPUTO PARA DIPUTADOS

ORGANISMO	TIPO DE CÓMPUTO	SEDE
Comisión Distrital I (Matehuala)	Parcial	Comisión Distrital
Comisión Distrital II (Cerritos)	Parcial	Comisión Distrital
Comisión Distrital III (Santa María del Río)	Parcial	Comisión Distrital
Comisión Distrital IV (Salinas)	Parcial	Comisión Distrital
Comisión Distrital V (S.L.P.)	Total	Comisión Distrital
Comisión Distrital VI (S.L.P.)	Parcial	Comisión Distrital
Comisión Distrital VII (S.L.P.)	Parcial	Comisión Distrital
Comisión Distrital VIII (S.L.P.)	Parcial	Comisión Distrital
Comisión Distrital IX (S.D.G.S.)	Parcial	Comisión Distrital
Comisión Distrital X (Rioverde)	Parcial	Comisión Distrital
Comisión Distrital XI (Cárdenas)	Parcial	Comisión Distrital
Comisión Distrital XII (Ciudad Valles)	Parcial	Comisión Distrital
Comisión Distrital XIII (Tamuín)	Parcial	Comisión Distrital
Comisión Distrital XIV (Tancanhuitz)	Parcial	Comisión Distrital
Comisión Distrital XV (Tamazunchale)	Total	Comisión Distrital

CANDIDATOS ELECTOS

GOBERNADOR

ELECCIÓN	PARTIDO	CANDIDATO ELECTO	PERIODO
Gobernador	Coalición PRI-PVEM-PNA	Juan Manuel Carreras López	2015-2021

DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA

ELECCIÓN	PARTIDO	CANDIDATO ELECTO	SUPLENTE
Diputado Dtto. I	Alianza Partidaria PRI-PVEM	Roberto Alejandro Segovia Hernández	José Paz Villanueva Contreras
Diputado Dtto. II	Alianza Partidaria PRI-PVEM-PNA	Gerardo Limón Montelongo	Álvaro Gustavo Jiménez Reyes
Diputada Dtto. III	Alianza Partidaria PRI-PVEM	Esther Angélica Martínez Cárdenas	Brenda Isela Rangel Martínez
Diputado Dtto. IV	Alianza Partidaria PRI-PVEM	José Luis Romero Calzada	Raymundo Rangel Tovias
Diputado Dtto. V	Coalición PRI-PVEM-PNA	Gerardo Serrano Gaviño	Juan Alejandro García de León
Diputada Dtto. VI	PRD	Dulcelina Sánchez de Lira	Ma. Leonor Noyola Cervantes
Diputado Dtto. VII	PAN	Felipe de Jesús Almaguer Torres	León Pérez Arellano
Diputado Dtto. VIII	PRD	Sergio Enrique Dessfasiux Cabello	Juan Antonio Salas Herrera
Diputada Dtto. IX	PRD	María Graciela Gaitán Díaz	Ruth Miriam González Silva
Diputado Dtto. X	Alianza Partidaria PRI-PVEM-PNA	Oscar Bautista Villegas	Jesús Quintero Díaz
Diputado Dtto. XI	Alianza Partidaria PAN-PT	Jorge Luis Díaz Salinas	Raúl Zúñiga Padilla
Diputada Dtto. XII	PAN	Xitlalic Sánchez Servín	Griselda Zumaya Rivera
Diputado Dtto. XIII	PAN	Héctor Meraz Rivera	Juan Antonio Cordero Aguilar
Diputada Dtto. XIV	Alianza Partidaria PRI-PVEM-PNA	María Rebeca Terán Guevara	Limbania Martel Espinosa
Diputada Dtto. XV	Coalición PRI-PVEM-PNA	Guillermina Morquecho Pazzi	María Guadalupe Galán Reyes

DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROPIETARIO	SUPLENTE	PARTIDO
Héctor Mendizábal Pérez	Armando Martínez Guerrero	PAN
Josefina Salazar Báez	María Lucero Jasso Rocha	PAN
Enrique Alejandro Flores Flores	Jorge Luis Miranda Torres	PAN
Fernando Chávez Méndez	Jorge Luis Pérez Ávila	PRI
Martha Orta Rodríguez	Cecilia de los Ángeles González Gordoa	PRI
J. Guadalupe Torres Sánchez	Juan Alejandro Méndez Zavala	PRD
José Belmarez Herrera	Juan Manuel Reyes Monreal	PT
Manuel Barrera Guillén	Eduardo Guillén Martell	PVEM
Oscar Carlos Vera Fabregat	Eduardo Izar Robles	PCP
Lucila Nava Piña	Irma Guadalupe Pantoja García	PMC
José Ricardo García Melo	Rubén Magdaleno Contreras	PNA
Jesús Cardona Mireles	Ernesto Baltazar Sierra	MORENA

AYUNTAMIENTOS 2015-2018

ELECCIÓN	PARTIDO	CANDIDATO ELECTO
Ayuntamiento de Ahualulco	Alianza Partidaria PRD-PT-PNA	Federico Monsiváis Rojas
Ayuntamiento de Alaquines	Alianza Partidaria PAN-PT	María Leónides Secaida López
Ayuntamiento de Aquismón	Alianza Partidaria PRI-PVEM-PNA	Yolanda Josefina Cepeda Echavarria
Ayuntamiento de Armadillo de los Infante	Alianza Partidaria PRI-PVEM-PNA	Rutilo Ramírez Roque
Ayuntamiento de Axtla de Terrazas	Alianza Partidaria PAN-PT-PMC	Julio Cesar Hernández Recendiz
Ayuntamiento de Cárdenas	Alianza Partidaria PAN-PT-PMC	Pedro Alberto Tovar García
Ayuntamiento de Catorce	Alianza Partidaria PAN-PT	Francisco Daniel Calderón Coronado
Ayuntamiento de Cedral	Alianza Partidaria PRI-PVEM	Juan Carlos Pérez Mendoza
Ayuntamiento de Cerritos	PAN	José Alfredo Sauceda Loredo

Ayuntamiento de Cerro de San Pedro	Alianza Partidaria PRI-PNA	Ángel de Jesús Nava Loredo
Ayuntamiento de Ciudad Fernández	PRI	Guillermo Mendieta Méndez
Ayuntamiento de Ciudad del Maíz	Alianza Partidaria PRI-PVEM-PNA	Juan Antonio Gómez Paramo
Ayuntamiento de Ciudad Valles	Alianza Partidaria PRI-PVEM-PNA	Jorge Terán Juárez
Ayuntamiento de Coxcatlán	Alianza Partidaria PRI-PVEM-PNA	Manuel Morales Ramírez
Ayuntamiento de Charcas	Alianza Partidaria PRI-PVEM-PNA	Luis Armando Colunga González
Ayuntamiento de Ébano	PAN	Crispín Ordaz Trujillo
Ayuntamiento de El Naranjo	PAN	Juan Carlos Flores Mascorro
Ayuntamiento de Guadalcázar	Alianza Partidaria PRI-PNA	Rolando Ortiz Hernández
Ayuntamiento de Huehuetlán	PVEM	Carolina Ramírez Villegas
Ayuntamiento de Lagunillas	Alianza Partidaria PRI-PNA	J. Guadalupe Castillo Olvera
Ayuntamiento de Matehuala	Alianza Partidaria PRI-PVEM-PNA	José Everardo Nava Gómez
Ayuntamiento de Matlapa	PAN	Edgar Ortega Luján
Ayuntamiento de Mexquitic de Carmona	Alianza Partidaria PRD-PMC	Juan Antonio Ramírez Llanas
Ayuntamiento de Moctezuma	PAN	Mario Díaz Hernández
Ayuntamiento de Rayón	PAN	Genaro Guillén Godínez
Ayuntamiento de Rioverde	PAN	José Ramón Torres García
Ayuntamiento de Salinas	Alianza Partidaria PRI-PNA	Antonio Venancio Páez Galván
Ayuntamiento de San Antonio	PAN	Agustín González Hernández
Ayuntamiento de San Ciro de Acosta	PAN	David Salvador Hernández Martínez
Ayuntamiento de San Luis Potosí	Alianza Partidaria PRD-PT	Ricardo Gallardo Juárez
Ayuntamiento de San Martin Chalchicuautla	Alianza Partidaria PRD-PT-PCP-PMC	Adelaido Crispín Santos
Ayuntamiento de San Nicolás Tolentino	MORENA	Pedro Infante Rodríguez
Ayuntamiento de San Vicente Tancuayalab	PAN	Tirso Robles Azuara
Ayuntamiento de Santa María del Río	PRI	Israel Reyna Rosas

Ayuntamiento de Santa Catarina	Alianza Partidaria PRD-PT-PMC-PNA	J. Cruz García Córdova
Ayuntamiento de Santo Domingo	PRI	José Ramos Alamilla
Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez	Alianza Partidaria PRD-PT	Gilberto Hernández Villafuerte
Ayuntamiento de Tamasopo	Alianza Partidaria PRI-PVEM-PNA	Gabriel Hernández Aguilar
Ayuntamiento de Tamazunchale	Alianza Partidaria PRI-PNA	Baldemar Orta López
Ayuntamiento de Tampacán	PRD	Filemón Hilario Flores
Ayuntamiento de Tampamolón Corona	PNA	Isidro Mejía Gómez
Ayuntamiento de Tamuín	Alianza Partidaria PRI-PVEM-PNA	Rafael Pérez Vargas
Ayuntamiento de Tancanhuitz	Alianza Partidaria PRI-PVEM-PNA	Rodolfo Aguilar Acuña
Ayuntamiento de Tanlajás	Alianza Partidaria PRD-PCP	Domingo Rodríguez Martell
Ayuntamiento de Tanquián de Escobedo	PRI	Martin Eduardo Sánchez Jonguitud
Ayuntamiento de Tierra Nueva	PRI	Joel Govea Govea
Ayuntamiento de Vanegas	PRD	Roberto Carlos Medina Hernández
Ayuntamiento de Venado	PVEM	Martin Álvarez Martínez
Ayuntamiento de Villa de Arista	PRI	Juan Jesús Silverio Gámez Ponce
Ayuntamiento de Villa de Arriaga	PRI	Armando Bautista Abad
Ayuntamiento de Villa de Guadalupe	PRI	Raúl Castillo Mendoza
Ayuntamiento de Villa de la Paz	PRI	Juan Rito García Peña
Ayuntamiento de Villa de Ramos	PRI	Edgar Adán Tiscareño Álvarez
Ayuntamiento de Villa de Reyes	Alianza Partidaria PRI-PVEM	Juan Gabriel Solís Ávalos
Ayuntamiento de Villa Hidalgo	Alianza Partidaria PRI-PVEM	Gabriel Gutiérrez Cortés
Ayuntamiento de Villa Juárez	PAN	Juan Manuel Sánchez Martínez
Ayuntamiento de Xilitla	PAN	Javier Pacheco Sánchez
Ayuntamiento de Zaragoza	Alianza Partidaria PT-PMC	Javier Gómez Reina

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Jornada Electoral del 7 de junio en San Luis Potosí se caracterizó por una alta participación ciudadana, 56.8% revela una extraordinaria afluencia de votantes, en comparación con el 48% que aproximadamente alcanzó la participación a nivel nacional.

Las siguientes tablas describen los porcentajes de votación por distrito, municipio y las casillas con el mayor porcentaje de participación.

Porcentaje de participación por distritos

Distrito	Cabecera	Listado Nominal	Votación emitida	Porcentaje
II	Cerritos	84,989	58,372	68.68%
XIII	Tamuin	115,126	79,997	68.61%
XIV	Tancanhuitz	115,502	78,706	68.14%
III	Santa María del Río	101,272	68,053	67.19%
IV	Salinas	122,493	81,693	66.69%
XI	Cárdenas	98,272	64,439	65.57%
XV	Tamazunchale	113,598	74,323	65.42%
X	Rioverde	119,459	66,270	55.47%
I	Matehuala	119,752	61,021	53.60%
VII	San Luis Potosí	152,030	79,240	52.12%
VIII	San Luis Potosí	134,909	63,905	47.36%
VI	San Luis Potosí	150,423	70,782	47.05%
XII	Ciudad Valles	123,380	57,803	46.84%
V	San Luis Potosí	135,456	63,327	46.75%
IX	Soledad de Graciano Sánchez	191,977	86,618	45.11%
Porcentaje Estatal		1,874,635	1,066,271	56.8%

10 casillas con el mayor porcentaje de participación

	Municipio	Ubicación de la casilla	Sección	Tipo	% Votación
1	Tanquian de Escobedo	La Cofradía	1505	B01	95.2%
2	Cerro de San Pedro	Calderón	170	B01	93.4%
3	Armadillo de los Infante	Rancho Nuevo de La Cruz	63	B01	93.0%
4	Tampacán	Nuevo Hulero	1416	B01	88.4%
5	Soledad de Graciano Sánchez	Calle Gladiola Fte al 204 Praderas del Maurel	1284	C01	87.8%
6	San Martin Chalchicuautla	El Frijolillo	1146	B01	86.9%
7	Tanlajás	Ejido La Argentina	1486	B01	86.8%
8	Aquismón	Los Otates	36	EX1	86.7%
9	San Vicente Tancuayalab	Ejido Fco. Villa	1168	B01	86.5%
10	San Antonio	Tanjasnec	753	B01	86.0%

Porcentaje de participación por municipios

Distrito	No. Municipio	Municipio	Listado Nominal	Votación emitida	% Votación
15	38	Tampacán	11,183	9,078	81.1%
13	31	San Vicente Tancuayalab	10,746	8,558	79.6%
13	26	San Antonio	6,476	5,133	79.2%
15	29	San Martin Chalchicuautla	14,868	11,370	78.8%
3	47	Villa de Arriaga	11,569	9,108	78.7%
3	9	Cerro de San Pedro	3,446	2,710	78.1%
13	42	Tanquián de Escobedo	9,799	7,631	77.8%
13	41	Tanlajás	12,603	9,756	77.4%
14	3	Aquismón	29,628	22,770	76.8%
1	6	Catorce	6,691	4,983	74.4%
2	4	Armadillo de los Infante	3,721	2,765	74.3%
4	34	Santo Domingo	9,596	7,117	74.1%
2	45	Venado	10,375	7,675	73.9%
14	12	Tancanhuitz	13,598	9,951	73.1%
13	14	Coxcatlán	11,563	8,434	72.9%
2	52	Villa Hidalgo	11,446	8,330	72.7%
2	17	Guadalcazar	18,109	13,105	72.3%
11	57	El Naranjo	14,160	10,117	71.4%
2	46	Villa de Arista	10,730	7,662	71.4%
11	2	Alaquines	6,125	4,364	71.2%
15	58	Matlapa	20,445	14,371	70.8%
14	54	Axtla de Terrazas	22,469	15,630	69.5%
4	1	Ahualulco	13,652	9,466	69.4%
11	36	Tamasopo	20,636	14,296	69.2%
11	32	Santa Catarina	7,795	5,325	68.3%
4	50	Villa de Ramos	25,587	17,496	68.3%
1	44	Vanegas	5,314	3,619	68.1%
2	30	San Nicolás Tolentino	4,946	3,329	67.3%
14	55	Xilitla	34,081	22,886	67.1%

Distrito	No. Municipio	Municipio	Listado Nominal	Votación emitida	% Votación
10	19	Lagunillas	4,779	3,174	66.4%
13	39	Tampamolón Corona	9,636	6,407	66.4%
3	51	Villa de Reyes	32,840	21,353	65.0%
4	22	Moctezuma	13,669	8,824	64.5%
3	33	Santa María del Río	29,321	18,859	64.3%
1	48	Villa de Guadalupe	7,366	4,680	63.5%
4	21	Mexquitic de Carmona	39,463	25,050	63.4%
4	25	Salinas	20,546	13,035	63.4%
1	49	Villa de la Paz	3,804	2,413	63.4%
3	43	Tierranueva	7,132	4,496	63.0%
13	16	Ébano	29,017	18,225	62.8%
2	53	Villa Juárez	8,756	5,448	62.2%
11	10	Ciudad del Maíz	22,682	14,078	62.0%
10	27	San Ciro de Acosta	8,388	5,158	61.4%
14	18	Huehuetlán	11,726	7,329	62.5%
1	7	Cedral	13,154	7,872	59.8%
2	8	Cerritos	16,907	10,051	59.4%
11	5	Cárdenas	14,703	8,656	58.8%
11	23	Rayón	12,771	7,498	58.7%
15	37	Tamazunchale	67,102	39,228	58.4%
2	40	Tamuín	25,286	14,773	58.4%
10	11	Ciudad Fernández	32,995	18,862	57.1%
1	15	Charcas	14,854	8,382	56.4%
10	24	Rioverde	73,297	37,972	51.8%
7	28	San Luis Potosí	572,841	284,452	49.6%
12	13	Ciudad Valles	123,376	57,901	47.0%
1	20	Matehuala	68,569	31,838	46.4%
9	35	Soledad de Graciano Sánchez	191,977	87,008	45.3%
Porcentaje Estatal			1,874,635	1,066,271	56.8%